

**MENDICIDAD AJENA UNA REALIDAD LATENTE**

**Formas de mendicidad en la comuna 1 de Girardot, Cundinamarca en el año 2016**

**DECCY TORCOROMA BAYONA RUEDAS**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**TRABAJO SOCIAL**

**GIRARDOT**

**2017**

**MENDICIDAD AJENA UNA REALIDAD LATENTE**

**Formas de mendicidad en la comuna 1 de Girardot, Cundinamarca en el año 2016**

**DECCY TORCOROMA BAYONA RUEDAS**

**Trabajo de grado para optar por el título de Trabajador social**

**Docente**

**MARIA PAULA AREVALO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**GIRARDOT**

**2017**

**DEDICATORIA**

A las personas que diariamente piden limosna, a ellos, a los invisibles está dedicado este trabajo

A mi madre que aunque no está presente, siempre está conmigo y me sonrío desde el más allá.

A mis sobrinos María José y Zamuhel por mostrarme que el amor sincero existe

A mi familia que siempre han querido lo mejor para mi

A mis amigos por no dejarme desfallecer

A mis docentes de toda la vida porque soy en resultado de sus horas de dedicación y esfuerzo

A mi tutora por haberme dedicado su tiempo, esfuerzo, por obligarme en muchas ocasiones a

seguir adelante.

Nota de aprobación

---

---

---

---

---

---

Firma Jurado

---

Firma Jurado

---

Firma Jurado

## CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	11
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	14
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	16
3.1 Objetivo General .....	16
3.2    Objetivos Específicos .....	16
<b>4. MARCO REFERENCIAL</b> .....	17
<b>4.1    Estado del arte</b> .....	17
<b>4.2    Marco Teórico</b> .....	20
<b>MATRIZ DE CATEGORIAS DE ANALISIS</b> .....	26
<b>4.3 Marco legal</b> .....	27
<b>4.4 Marco Institucional</b> .....	32
Semillero Desarrollo Humano y Realidades Sociales .....	32
<b>4.5 Marco contextual</b> .....	35
<b>5. METODOLOGIA</b> .....	37
<b>6. RESULTADOS</b> .....	39
6.1 Causas.....	39
6.2 Formas de mendicidad .....	40
6.3 Caracterización de los mendigos de la comuna uno del Municipio de Girardot .....	43
6.4 Consecuencias para las personas que ejercen mendicidad .....	51
<b>7. ANÁLISIS DE RESULTADOS CONTRASTANDO CON OTROS AUTORES CONSULTADOS</b> .....	53
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	58
<b>9. RECOMENDACIONES</b> .....	59
<b>10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA</b> .....	61
<b>ANEXOS</b> .....	66

## Tabla de Figuras

FIGURA 1 Motivación a la hora de pedir limosna .....	39
FIGURA 2 Tiempo que lleva pidiendo limosna .....	41
FIGURA 3 Tipo de Mendicidad ejercida .....	42
FIGURA 4 Edad .....	43
FIGURA 5 Lugar de Procedencia .....	44
FIGURA 6 Estado Civil .....	45
FIGURA 7 Genero .....	46
FIGURA 8 Escolaridad .....	47
FIGURA 9 Afiliación al sistema de salud.....	48
FIGURA 10 Ingresos mensuales.....	49
FIGURA 11 Tipo de vivienda.....	50
FIGURA 12 Se ha sentido rechazo por su actividad.....	51
FIGURA 13 Ha sido maltratado por pedir dinero.....	51
FIGURA 14 Tipo de maltrato .....	52

## **RESUMEN**

La trata de personas en todas sus modalidades es un delito y fenómeno social que requiere la atención de todos los estamentos de la sociedad, al lesionar profundamente los derechos individuales y colectivos de las víctimas

En esta investigación se analizarán las causas del delito de trata de personas en la modalidad de mendicidad ajena en la comuna 1 (uno) del municipio de Girardot para el año 2016, por medio de la aplicación de encuestas y entrevistas a un grupo de 15 personas que han sido observadas en repetidas ocasiones y en diferentes locaciones pidiendo dinero, se examinan los principales motivos por los que este delito se genera y como esto ha afectado a las personas que lo padecen.

De los datos analizados se puede notar la presencia de casos de trata de personas en la modalidad objeto de estudio.

Palabras claves: Trata de personas, Mendicidad ajena, Causas, Limosna, Consecuencias

## **ABSTRACT**

Trafficking in all kinds of forms is a crime and a social phenomenon that requires the attention of all establishments in society, people who deeply seek the individual and collective rights of victims. This research analyzes the causes of the crime of people in the modality of the begging of others in the commune of the municipality of Girardot for the year 2016, through the application of surveys and interviews with a group of 15 people who have been observed in repeated times and in different locations asking for money, examines the main reasons why this crime is generated and how it has affected the people who suffer. From the analyzed data it can be noticed the presence of cases of trafficking in persons in the modality of object of study.

**Keywords:** Trafficking, Begging, Causes, Alms, Consequences

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la trata de personas debe ser estudiado desde un ámbito multidisciplinario que permita identificar no solo los aspectos generales, sino también los específicos, dentro de los contextos sociales, políticos, económicos en los que se desarrolla, así como las dinámicas propias y particulares existentes en las diferentes modalidades de este delito.

La mendicidad es un fenómeno social que está ligado a problemas como la desigualdad y la pobreza, está presente en todos los contextos y supone un desafío para los gobiernos locales, es concebida como una fuente de ingresos para las personas que la practican, la mendicidad se conoce como el acto de pedir ayuda para uno mismo, esta ayuda recibe generalmente el nombre de limosna desde el punto de vista del que la ofrece, esta forma de obtener recursos ha estado presente en toda la historia; recibiendo diferentes nombres según la cultura de la población donde se desarrolla, estando asociada con la pobreza y la dependencia (Briod, 1976).

Desde el siglo pasado, esta modalidad ha tomado fuerza siendo los niños, mujeres y ancianos los de mayor riesgo, donde el nivel socioeconómico, la familia, cultura y el entorno en el que viven hacen mas vulnerables a estas personas, para lo cual los tratantes tienen mayor acceso a ellos, arrebatando cualquier posibilidad de salir de esta explotación, arrendando al cuerpo humano para ser maltratando de tal manera que sus derechos se pierden con su dignidad (Briod, 1976).

De esta manera, según la Organización de las Naciones Unidas (2012) se configura en un delito cuando se habla de mendicidad ajena, entendiendo esta como una modalidad del en la cual la víctima es obligada a pedir dinero para el lucro del tratante.

Así mismo, la Organización Internacional de las Migraciones (2010) afirma que este es un delito y los tratantes ejercen poder sobre las personas explotándolas, captándolas y trasladándolas a diferentes lugares para ser manipulada al antojo del tratante, encontrando al mendigo como una persona indefensa y con grandes posibilidades de ser vulnerados de diferentes maneras, la organización califica este delito como potencia en el mercado negro.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente trabajo surge como un interrogante sobre las causas de la mendicidad ajena en la cual las personas son vulneradas, coaccionadas y violentadas para el lucro de terceros, encontrando esta modalidad con gran fuerza.

La trata de personas se conoce como la violación a los derechos humanos, a la dignidad y a la autonomía de las personas que la padecen, donde el protocolo de Palermo identifica en su artículo número 3 la trata de personas como:

*Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.*

De igual manera, el convertirse en una víctima no depende directamente de las condiciones ya sean estas físicas, el país de origen, el rango de edad, el género, las condiciones educativas, el estado social o económico, u otros factores, sino que este problema puede afectar a cualquier persona que se encuentre en el lugar, momento, condición o circunstancia desafortunados. En concreto, “al ser la trata de personas un negocio ilícito muy ‘versátil’ se puede enganchar a cualquier persona que tenga un valor comercial para el tratante” (Álvarez, 2009)

Para entender esta modalidad de trata de personas se debe establecer las diferencias que existen entre mendicidad y mendicidad ajena

La mendicidad se entiende desde la situación en la que una persona por propia voluntad pide dinero o elementos materiales para suplir sus necesidades, sin que nadie lo obligue a ejercer dicha labor (UNODC, 2009).

En cambio, la mendicidad ajena se presenta cuando la víctima es coaccionada para mendigar contra su voluntad y es trasladada a otro contexto para ejercer dicha práctica obligada, para lo cual el tratante se lucra de dicha actividad económica, obteniendo los ingresos y es quien controla a la víctima (UNODC, 2009).

En el curso de la historia el delito de trata de personas era conocido como la trata de blancas y este hacía referencia a la compra y venta de mujeres con fines de explotación sexual en países europeos y asiáticos, durante el tiempo ha cambiado al reconocer que este delito puede afectar a todos los segmentos de la población (OIM, 2006).

Por otra parte, la trata en la región incluye el traslado de las víctimas de una zona a otra dentro del país –por lo general desde zonas pobres y rurales a grandes ciudades– y aquel en el que son trasladadas a otro país distinto del de origen. El traslado externo puede ser legal o ilegal: en el primer caso, la víctima llega al país de destino con los documentos y certificaciones migratorias requeridos y en el segundo, se recurre a medios fraudulentos y la víctima se convierte en un inmigrante irregular. En ambos casos, los traficantes suelen retener los documentos de la víctima, lo que la transforma en inmigrante clandestina (OIM, 2006).

En Colombia existen dos tipos de trata de personas, estas dependen del lugar en el que se lleven a cabo, por un lado existe la trata interna, la cual se origina cuando la captación, el traslado, recepción o acogida y explotación se realicen dentro de las fronteras del mismo país de

origen de la víctima, es considerado como un país de origen de víctimas de la trata de personas, tanto hacia el interior como hacia el exterior del país, principalmente en modalidades como la explotación sexual, los trabajos forzados y el matrimonio servil (OIM, 2010).

Según, Díaz y Rodríguez (2009) en Cundinamarca y especial Bogotá como capital del país se presentan casi todas las modalidades del delito de trata de personas en especial prostitución ajena, mendicidad, explotación sexual, y turismo sexual, pero también el mayor número de denuncias, debido a la fuerte presencia institucional.

Por lo anteriormente expuesto se plantea como pregunta de investigación.

¿Existe trata de personas en modalidad mendicidad ajena en la comuna uno del municipio de Girardot durante el año 2016? Y si es así ¿cuáles son las causas de la existencia de dicho delito?

## 2. JUSTIFICACIÓN

Esta pregunta de investigación tiene como origen la trata de personas, fundamentada en la mendicidad ajena en la cual se comprende como un delito que debilita psicológicamente y físicamente a las personas vulneradas.

Según la Organización Internacional del Trabajo, 2,4 millones de personas en el mundo están sujetas a la explotación como resultado de la trata de seres humanos. La trata sexual representa aproximadamente el 80% de los casos registrados, convirtiéndose en uno de los negocios más lucrativos después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes, con ganancias que oscilan entre los 8 y 10 mil millones de dólares al año (OIT , 2005).

La trata de personas en la modalidad de servidumbre incluye la mendicidad, el matrimonio servil y la servidumbre por deuda. La mendicidad de niños, niñas, adolescentes (NNA), e incluso adultos, es la modalidad más común en el país. Se estima que hay alrededor de 37 mil NNA en la calle, algunos de los cuales pueden considerarse víctimas de trata sólo cuando han sido trasladados de su lugar de residencia con el fin de forzarlos a ejercerla y son explotados por otro individuo (OIM, 2006).

En Colombia según cifras del Boletín técnico de Departamento Nacional de Estadística DANE para el (2015) el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue de un 7.9%, en un país en el que el total de la población es de 48.912,439, lo que representa que 3.864.082 personas viven en situación de pobreza extrema en el cual no pueden satisfacer sus necesidad

básica, siendo la pobreza extrema uno de los principales factores de riesgo para convertirse en víctima de este delito.

Escobar (2012) afirma, que en el caso de Girardot, al iniciar el periodo que comprende el año 2011, existen un numero de 558 habitantes de la calle de las cuales son 477 hombres y 81 mujeres entre los cuales existen niños, adultos mayores y discapacitados, estas personas se han convertido en parte de lo cotidiano y nadie se detiene a pensar el porque de esa situación, ni las consecuencias que esta práctica trae para las personas que la ejercen, ni el contexto en el que se desarrolla.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Identificar las causas del fenómeno de mendicidad ajena en la comuna uno del municipio de Girardot durante el año 2016

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Examinar las formas de mendicidad ajena presentes en la comuna uno del municipio de Girardot.
- Caracterizar el perfil de las personas que ejercen la mendicidad ajena en la comuna número de ciudad de Girardot.
- Describir las consecuencias del fenómeno de mendicidad en sus víctimas, en la comuna uno de ciudad de Girardot.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 Estado del arte

La trata de personas no es un delito nuevo para la sociedad, esta práctica ha estado presente en nuestra sociedad, en el artículo Recorrido Histórico sobre la trata de personas, se muestra como este delito ha estado ligado con las guerras, cuando las mujeres eran tomadas como el premio para el vencedor desde tiempos de la conquista (Staff, 2013).

En el cual, el artículo llamado la trata de personas: La esclavitud más antigua del mundo , realiza una aproximación al tema de trata de personas con fines de explotación en todas sus formas y hace una especial mención en la explotación sexual , en el artículo se hace una descripción del proceso de la trata de personas, el consta de tres etapas principales, la primera de ellas es el enganche en el cual la víctima es contactada por el tratante, este contacto se puede dar por medio de formas tan diferentes que pueden ir desde una forma directa en donde el tratante puede ser un familiar, amigo, persona cercana, la cual a través de ofrecer una nueva vida logra captar a las víctimas, por otro lado las personas puede ser captadas de una forma indirecta a través de agencias de viajes, anuncios), con respecto al traslado la trata puede ser interna o externa y durante ese traslado la víctima es acompañada por el tratante que se asegura que llegue a su destino para la explotación (Castro, 2012).

Mas adelante el informe ¡Ni una mas! el derecho a vivir una vida libre de violencia en America latina y el caribe muestra como las mujeres ha sido victimas en todas las modalidades de trata de personas a lo largo de toda la historia , ademas de ofrecer una vison acerca de las

tradiciones como factores que tienden a la subordinación de las mujeres, lo que contribuye a que sean las mujeres las mayores víctimas de este delito (Montaño, 2007)

La guía de talleres trata de personas y servicio doméstico ¡Quitémonos la venda, desatemos cadenas!, analiza la situación de una de las modalidades de trata de personas, el servicio doméstico, de las niñas, adolescentes y mujeres adultas, esta guía busca sensibilizar a la población frente al delito, además de propiciar espacios de inclusión de las víctimas con el fin de lograr un empoderamiento como sujetos de derechos (Trujillo, 2011)

Panorama sobre la trata de personas, Desafíos y propuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana presenta un diagnóstico sobre la trata de personas en estos tres países, describe la problemática en cada uno de ellos, destacando sus particularidades, dentro de este diagnóstico presenta a Colombia como un país de origen, en cual a su vez se presentan diferentes modalidades como la prostitución forzada, la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes, la servidumbre, el trabajo forzado y el matrimonio servil, hace especial énfasis en como la situación de violencia representa un factor de riesgo para otras manifestaciones del delito como el reclutamiento forzado (OIM, 2006).

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo aporta a partir de un estudio llamado explotación sexual comercial y masculinidad, muestra la trata de personas con fines sexuales desde la mirada de la masculinidad, analiza los factores que llevan a los hombres a sostener relaciones sexuales remuneradas con personas de menor edad y como esto contribuye a la existencia del delito, entendiendo la explotación sexual dentro del contexto en el que se comercia con las personas y sus relaciones (OIT, 2008)

El estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de la trata de personas en Colombia realizado por la Universidad Nacional, muestra como la trata de personas se configura como el tercer delito más lucrativo, después del tráfico de armas y tráfico de drogas, este estudio surge como respuesta ante la necesidad de documentación sobre el tema en Colombia y en especial acerca de la trata interna, donde se realizó a través de un triple marco conceptual, el enfoque de género, los derechos humanos y la mirada territorial (Salanova, 2009).

Este estudio muestra las diferentes modalidades de trata de personas en las zonas estudiadas, siendo la mendicidad ajena la que ocupa el segundo lugar de recurrencia, solo superado por la explotación en prostitución (Salanova, 2009).

Muestra como se desarrolla este delito en 14 ciudades de Colombia distribuidas en cinco regiones del país: la costa atlántica, la costa pacífica, el sur del país, el eje cafetero, las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador, y Bogotá como capital del país (Salanova, 2009).

Hoy por hoy las investigaciones realizadas sobre la mendicidad en Colombia sobresalen. Rebusque y Mendicidad: Muestra desigualdad y pobreza en Cúcuta, Norte de Santander y Colombia, la cual ofrece un panorama acerca de cómo es la situación de mendicidad en esa ciudad y cómo los factores como la economía informal y la violencia afectan directamente a esta población (Avendaño, 2012).

## 4.2 Marco Teórico

Este trabajo está basado en diferentes teóricos los cuales hacen parte de diferentes disciplinas de las ciencias sociales, aportando desde cada punto de vista comprendido holísticamente.

Para entender el delito de la trata de personas es necesario iniciar con una definición clara y concisa de lo que es y cuáles son las modalidades en las que se presenta este delito, posteriormente se abordaran seis posturas teóricas desde las cuales se establecen varias miradas acerca del mismo tema y permiten entender cómo se desarrolla.

A si mismo se debe entender que el delito de la trata de personas afecta de diferente manera a hombres y mujeres por lo que es necesario traer a colación el enfoque de género, sin dejar de lado los enfoques sistémicos y de derechos, que contribuirán al mejor entendimiento de este delito (Buthler, 1993).

Por otra parte, se pretende mostrar los factores de riesgo que contribuyen a la generación y proliferación de los casos de trata de personas.

Para esta investigación se toma como referencia la definición dada por la ley 985 del 2000, la cual define la trata de personas como el que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, “[...] se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la

explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación” (Colombia, 2000).

La anterior definición establece de forma clara dos elementos constitutivos del delito de la trata de personas, el primero el traslado de la persona víctima a un contexto que le es ajeno y por consiguiente no cuenta con redes de apoyo que le permitan sentirse seguro, este traslado puede ser dentro o fuera del país de origen y el segundo elemento es que este traslado se haga con la finalidad de explotación, ya sea sexual, laboral, matrimonio servil, mendicidad, extracción de órganos u otras formas de explotación (Colombia, 2000).

La trata de personas tiene diferentes modalidades, para lo cual se tiene en cuenta los conceptos establecidos por la OIM en la Guía de Asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia (OIM, 2006).

En cuanto a la explotación sexual, es la modalidad de explotación más extendida y denunciada en el fenómeno de la trata de personas. Comprende la explotación y prostitución ajena, la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo, la pornografía y otras actividades sexuales en las cuales obligan a las personas a realizar estas actividades sexuales a cambio de dinero o cualquier otra forma de retribución. Las personas que se encuentran siendo explotadas bajo esta modalidad no pueden decidir sobre las condiciones de alojamiento, descanso o de comunicación con familiares y amigos-as (OIM, 2002).

Los trabajos o servicios forzados obligan a la persona a realizar un trabajo o servicio que no ha decidido y en el cual se debe permanecer durante largas horas sin recibir un trato adecuado y sin ninguna claridad sobre el salario, contrato y horario, atentando o vulnerando así mismo su autonomía. Los trabajos forzados, por lo general, se presentan en zonas rurales, fábricas, minas,

actividades de construcción, pesca y en el servicio doméstico, situación para lo cual la ley contempla una modalidad específica de explotación conocida como servidumbre (OIM, 2002).

En cuanto a la explotación de la mendicidad ajena, se constituye en una de las modalidades de explotación donde se instrumentaliza a través del ejercicio de la mendicidad a hombres, mujeres y niños que son trasladado de un lugar a otro con el fin de recolectar dinero que es en última instancia recibido y administrado por el tratante quien domina, ubica y organiza la forma como obtendrá provecho económico u otro beneficio de esta actividad (OIM, 2002).

Por otra parte el matrimonio servil se conoce desde la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual o en otro país. En los matrimonios serviles, además de la situación de esclavitud, aislamiento y control, es común que se ejerza violencia física, psicológica y sexual. Extracción de órganos: Se constituye en trata cuando se captan, trasladan personas con la finalidad de extraer y comercializar los tejidos y órganos humanos obteniendo para quien lo hace o para un tercero un provecho económico o cualquier otro beneficio (OIM, 2002).

A continuación se presentan diferentes posturas teóricas que sustentan las diferentes formas de ver el delito de la trata de personas

La primera postura es desde el punto de vista de la política criminal, consideran que la trata constituye principalmente una vulneración del orden público y de la dignidad de las personas que, debido a su gravedad, debe ser sancionada por el derecho penal (Edwards, 2007).

Las víctimas son imaginadas como seres humanos indefensos y carentes de agencia, por ello las víctimas que escapan y que no son rescatadas por las autoridades tienen dificultades para demostrar su calidad de tales; para las autoridades el huir demuestra autonomía y resta credibilidad al relato (Srikantiah, 2007).

En este sentido, el estado es garante de los derechos de las víctimas, razón por la cual es deber de la comunidad internacional y de cada estado en particular, crear normas que permitan prevenir el fenómeno, sancionar a los traficantes y, más importante aún, proteger a las víctimas (Case, 2001).

Desde la perspectiva de derechos humanos, cualquier persona puede ser víctima de trata, por ello usualmente se adopta un lenguaje neutral e inclusivo; así como se aboga desde un enfoque sensible a la diferencia, especialmente al género, en la creación de políticas de protección a víctimas, pues se cree que la gran mayoría de personas traficadas son mujeres y niñas (Case, 2001).

Las causas a las que esta postura atribuye la trata, son diversas, por un lado se halla la inestabilidad política y económica de los países de origen, cuyos conflictos internos hacen difícil la vida de la población, especialmente de grupos vulnerables como las mujeres y los niños (Amiel, 2006).

Por otro lado, la teoría de la seguridad humana se concentra en las causas estructurales que hacen vulnerables a las personas y por ello propone la adopción principalmente de medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad y los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de las personas, teniendo presente que estos riesgos traspasan las fronteras de los países y por lo tanto, requieren acciones conjuntas (Fernández, 2005).

De esta forma, la seguridad humana pone de relieve la necesidad de adoptar soluciones integrales, integradas y centradas en las personas que aboguen no solo por la seguridad física, sino por las libertades fundamentales, la seguridad económica y el bienestar social (ONU, 2009).

Cardozo (2010) afirma desde la teoría feminista que las víctimas son únicamente mujeres y niñas, las cuales son sometidas principalmente abusos y explotación sexual, sin conocer la manera en la cual se comenten los delitos y la coerción de fuerza hacia las personas.

Ahora bien, desde el enfoque de la globalización la trata de personas es un fenómeno transnacional y un negocio global realizado por el crimen organizado, que si bien afecta a todos los países del mundo, conduce a un flujo de personas de los países menos desarrollados a los países industrializados, si bien esta visión no considera a la trata de personas como algo nuevo, ya que a lo largo de los siglos mujeres y niños han sido explotados (Miko, 2002).

Por otro lado, la Oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos está basado desde el marco conceptual para los procesos de desarrollo humano, donde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional el cual orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. (ACNUR, 2006).

La trata de personas al ser un delito que afecta no solo a las personas que lo padecen sino al entorno en el que se desarrolla y depende de diversos factores para incubarse, esta debe ser

abordada desde un enfoque sistémico, que dé respuesta a todos estos factores desencadenantes (Luhmann, 1983).

A demás de las teorías que sustentan la trata de personas es necesario conocer los factores de riesgo de este delito como la pobreza causante de vulnerabilidad y factor de riesgo para las conductas delictivas y considerada como un factor transversal (UNODC, 2009).

De igual forma el desempleo o el sub empleo juega un papel especial dentro de la dinámica particular de la trata de personas, ya que las personas que no cuentan con estabilidad laboral y se enfrentan a la obligación de suplir necesidades básicas aceptando ofertas laborales, que en un principio suenan tentadoras pero en realidad son la fachada para la captación de personas (Vargas, 2011).

A continuación, se enuncian las categorías de análisis que se establecieron para analizar los resultados obtenidos de la investigación.

### MATRIZ DE CATEGORIAS DE ANALISIS

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORIA ANÁLISIS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PREGUNTA</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CAUSAS</b></p>	<p>¿Por qué usted pide dinero en la calle?</p> <p>¿Cómo inicio usted pedir dinero en la calle?</p>
<p>Tipos de mendicidad</p>	<p>Tiempo de mendicidad</p> <p>Tipo de mendicidad</p>
<p>Caracterización</p>	<p>Edad</p> <p>Procedencia</p> <p>Estado civil</p> <p>Género</p> <p>Grado de escolaridad</p> <p>Sistema de salud al que se encuentra afiliado</p> <p>Ingresos percibidos</p>
<p>Consecuencias</p>	<p>Ha sufrido de rechazo</p> <p>Ha sufrido de maltrato</p> <p>Tipo de maltrato sufrido</p>

Tabla 1 *Matriz Categorías de Análisis*

### 4.3 Marco legal

A continuación se presenta el marco legal que da sustento a este trabajo

Marco legal para la Mendicidad: En Colombia la legislación penaliza la mendicidad en el caso que se realice con menores de edad mediante (LEY 1453, 2011) por la cual se reforma el código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad en su artículo.

Artículo 93. Explotación de menores de edad: El que utilice, instrumentalice, comercialice o mendigue con menores de edad directamente o a través de terceros incurrirá en prisión de 3 a 7 años de prisión y el menor será conducido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para aplicar las medidas de restablecimientos de derechos correspondientes.

La pena se aumentará a la mitad cuando el actor sea un pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”.

Marco legal para la trata de personas: El delito de trata de personas es un delito de orden mundial y por consiguiente es necesario establecer un marco jurídico internacional que regule este delito

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: En sus artículos 2, 3, 7, 8, 9, 12, 14, 23 y 26 se prohíben expresamente las diferentes formas de explotación como la esclavitud, la servidumbre, la trata y el trabajo forzoso. Y por otro lado enfatiza en la responsabilidad de los estados de tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos contenidos en el mismo.

Convenio OIT No. 29 relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio: Es un instrumento muy importante porque a pesar de su adopción previa a la declaración universal de derechos humanos, consagra en sus artículos 1, 2 y 6 un concepto de trabajo forzoso u obligatorio entendiendo este una de las formas de explotación consagradas en el delito de trata de personas en nuestra legislación nacional con lo cual se constituye en una fuente de interpretación para este tipo de casos.

Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo: Este Convenio contiene disposiciones importantes (Artículos 1, 2 y 3) que buscan la protección de los menores frente al ámbito laboral. Aunque a grandes rasgos no haga una referencia específica a la trata, éste delito se da en varios casos a través del trabajo forzoso de menores por lo que sería importante analizar cómo este instrumento podría encasillarse en el delito.

Convenio OIT No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Este instrumento es de importancia para el abordaje de casos de trata de personas ya que ubica la trata de niños, y niñas como una de las peores formas de trabajo infantil en su artículo 3

Convenio OIT No. 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso: Este convenio en sus tres artículos primeros establece un concepto claro acerca del trabajo forzoso u obligatorio, entendiendo que es una de las formas de explotación, que constituye en delito de trata de personas, lo cual contribuye a dar claridad para los casos de este delito en Colombia, este convenio fue ratificado en el país en el año 1963 y se convierte en referente frente a las acciones que debe desempeñar el estado para prevenir el delito de trata de personas

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) y sus Protocolos Complementarios.

Esta convención ha sido firmada por ciento cuarenta y siete países en el mundo, tiene como objetivo primordial la lucha contra el delito transnacional, dentro del cual se enmarca la trata de personas.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente de Mujeres y Niños.

Dentro de este protocolo se encuentra una definición amplia acerca de los medios que son utilizados a la hora de cometer el delito de la trata de personas, estos no están limitados únicamente a la fuerza, fraude o coacción, en su apartado b informa que cualquier consentimiento dado por una víctima bajo la utilización de la fuerza, engaño, fraude, o cualquier forma de engaño no será tenido en cuenta a la hora de eximir la responsabilidad penal.

Marco legal de Colombia: Según los organismos internacionales expertos en la materia Colombia es considerada el tercer país de origen de las víctimas de trata de personas en América Latina y el Caribe

Teniendo en cuenta la información recolectada, por la OIM, se puede afirmar que en Colombia se presentan diferentes modalidades de trata de personas, siendo la explotación sexual la que se presenta con mayor frecuencia, seguida por el servicio doméstico, el trabajo forzado, la mendicidad, y el matrimonio servil.

La legislación colombiana ha implementado leyes que buscan contrarrestar los avances que este delito ha tenido en el país, siendo un estado social de derechos en el cual a todos los ciudadanos se les respeten los derechos establecidos en la constitución

La constitución política colombiana en sus artículos

Artículo 1°. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana...

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. (...).

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños... Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 250. En ejercicio de sus funciones, la Fiscalía General de la Nación deberá: ... Solicitar ante el juez de conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia a las víctimas, lo mismo que disponer el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito.

El primer referente legal, en la época contemporánea, se da en 1980 a través del Código Penal el cual tipifica como delito la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 17, prohíbe la esclavitud o sus prácticas similares tales como la servidumbre o la trata de personas en general. Este derecho fundamental fue reglamentado en varias ocasiones a partir de la promulgación de la Constitución en 1991, cada nueva ley hace una adaptación a las nuevas formas de asumir la trata de personas como un delito.

#### LEY 599 DE 2000 código penal colombiano

Artículo 188. Del tráfico de migrantes. [Modificado por el artículo 1 de la ley 747 de 2002 y sus penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que promueva, induzca, constraña, facilite, financie, colabore o de cualquier otra forma participe en la entrada o salida de personas del país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el ánimo de lucrarse o cualquier otro provecho para sí o otra persona, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses y una multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la sentencia condenatoria.

Artículo 188- A. Trata de personas. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una

multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 215. El que promueva, induzca, constriña o facilite la entrada o salida del país de una persona para que ejerza la prostitución, incurrirá en prisión de cuatro (4) a seis (6) años y multa de setenta y cinco (75) a setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La ley 747 de 2002, se reforma el código penal vigente, ley 599 de 2000; esta reforma tipifica de manera mucho más clara el delito de trata de personas, adicionando nuevas formas de la misma.

La Ley 985 de 2005, fue expedida expresamente para regular la prohibición y castigo de la trata de personas. Como elemento importante de esta ley, esta que incluye medidas de prevención, protección y asistencia para las víctimas. La tipificación que se implementa y penaliza es la siguiente:

Explotación sexual: Prostitución forzada de adultos, explotación sexual comercial infantil: pornografía, prostitución como tal y el turismo sexual.

Trabajo Forzoso: Servicio doméstico, Agricultura, minas y fábricas

Situación de Violencia: Reclutamiento forzado

Servidumbre: Mendicidad y matrimonio servil

#### **4.4 Marco Institucional**

Semillero Desarrollo Humano y Realidades Sociales

Nace en el 2015 y tiene como objetivo principal realizar una radiografía al tema del turismo sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA), por lo cual se ha planteado encontrar los factores de riesgo que trae consigo la trata de personas, desarrollar programas de intervención y

sistematización de la experiencia, además de lograr una aproximación a la realidad (Uniminuto.edu, 2016).

Este semillero tiene un enfoque participativo de corte cualitativo, el cual permite que los estudiantes que lo integran realicen investigaciones en la ciudad de Girardot, a través del reconocimiento de su entorno y las diferentes problemáticas que los circundan (Uniminuto.edu, 2016).

Universidad Minuto De Dios – Sede Girardot

La Corporación universitaria minuto de Dios tiene como Misión Ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible (Uniminuto.edu, 2016).

Formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible (Uniminuto.edu, 2016).

Contribuir, con nuestro compromiso y nuestro testimonio, a la construcción de una sociedad fraterna, justa, reconciliada y en paz (Uniminuto.edu, 2016).

Además es necesario resaltar la visión para el 2019, UNIMINUTO es reconocida, a nivel nacional e internacional, como una institución de educación superior que, desde su modelo educativo inspirado en el Humanismo Cristiano, forma personas íntegras que, como profesionales competentes y emprendedores, abiertos a la búsqueda de Dios y al servicio del hombre, contribuyan al desarrollo de sus comunidades y de una sociedad equitativa (Uniminuto.edu, 2016).

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto la Política de calidad se apoya en la Misión, Visión y Principios de UNIMINUTO, los cuales son el reflejo de la filosofía de la Organización Minuto de Dios, que trabajan en pro de la dignidad del ser humano y pretende superar sus necesidades pasando de condiciones infrahumanas a condiciones más humanas, de acuerdo al legado de nuestro fundador el Padre Rafael García-Herreros. El sistema universitario UNIMINUTO inspirado en el Evangelio, el pensamiento social de la iglesia, la espiritualidad EUDISTA y el Carisma del Minuto de Dios tiene como propósito (Uniminuto.edu, 2016).

Ofrecer Educación superior de alta calidad y pertinente con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella a través de un modelo innovador, integral y flexible (Uniminuto.edu, 2016).

Formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible (Uniminuto.edu, 2016).

Contribuir con nuestro compromiso y nuestro testimonio, a la construcción de una sociedad fraterna, justa reconciliada y en paz (Uniminuto.edu, 2016).

Los trabajadores Sociales UNIMINUTO son profesionales comprometidos con la realidad social competente para comprenderla, analizarla e interpretarla y con plena convicción de ser formadores y agentes de cambio en la construcción del tejido social. Están en la capacidad de generar conocimiento como aspecto constitutivo de su intervención con individuos, familias, grupos y comunidades, base de sus decisiones y acciones como profesional, teniendo en cuenta la formación personal, desarrollo humano y responsabilidad social; con una capacidad de gestión en cuanto a políticas, programas y proyectos sociales que se enmarquen en la relación entre el Estado y la Sociedad Civil (Uniminuto.edu, 2016).

El programa de Trabajo Social, en el marco de la misión de UNIMINUTO, forma Trabajadores Sociales con una sólida sustentación en los procesos, políticas y estrategias sociales de desarrollo para responder a las problemáticas y necesidades individuales, familiares y sociales, atendiendo así la Filosofía orientadora de la Obra social Minuto de Dios, con la intención de contribuir en la construcción de una nación más justa, solidaria, democrática y participativa (Uniminuto.edu, 2016).

#### **4.5 Marco contextual**

Según el acuerdo del plan de desarrollo municipal “Para seguir Avanzando” , en la sección de presentación demográfica (concejo de Girardot, 2016) El municipio de Girardot tiene una extensión de 138 km<sup>2</sup>, está situado en la región andina central de la república de Colombia, al sur occidente en el departamento de Cundinamarca a 326 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en la rivera derecha del rio Magdalena con una población de acuerdo con el DANE la población por área entre el 2005- 2012 es de 101.792 habitantes. De los cuales el 52.8 % son mujeres y el 47.2 % son hombres, de los cuales el 38.8 % se auto reconocen como raizal, palanquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendientes y el 0.1 % de la población es indígena, en cuanto al nivel educativo el 7.3 % de la población no cuenta con ningún tipo de nivel educativo (Girardot, 1840).

En cuanto al aspecto socio económico de Girardot el nivel que predomina dentro de sus habitantes es 1, 2,3 aunque los demás estratos están presentes estos los hacen en menor proporción, en cuanto a la economía del municipio esta se basa en el comercio y en turismo dada

las condiciones de infraestructura hotelera, centros vacacionales y condominios, lo que hace que sea reconocida a nivel nacional e internacional como un destino turístico (Girardot, 1840).

La comuna número uno del municipio de Girardot está constituida por los siguientes barrios San Miguel, Centro, Granada, Sucre, Murillo toro, Santander, Bogotá, Los almendros, Blanco, La magdalena, Bavaria, San Antonio, Miraflores (Girardot, 1840).

## 5. METODOLOGIA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios cuenta con líneas de investigación que contribuyen a la estructuración de los problemas u objetos de investigación , teniendo en cuenta las definiciones de las mismas la presente investigación se enmarca en la interface de innovación social de la sede Cundinamarca, la cual pretende la creación, implementación y difusión de nuevas prácticas sociales, está centrada en buscar nuevas formas de responder a los desafíos sociales, económicos y ambientales a los cuales las personas se ven enfrentados y que no sean podido solucionar, pretende asegurar el crecimiento comunitario y el bienestar colectivo, de igual forma esta investigación se basa en la sub-línea de convivencia, familia y sociedad (Uniminuto edu, 2016).

Esta investigación se hizo a través de un enfoque cualitativo de alcance descriptivo, con un diseño no experimental, acerca de las manifestaciones de la trata de personas en la modalidad de mendicidad ajena en la comuna uno del municipio de Girardot,

De este modo, la investigación se realizó un periodo de 10 meses (Febrero – Noviembre 2016) con las personas que de forma voluntaria accedieron a contestar las encuestas y las entrevistas semiestructuradas que se había planteado.

La población objetivo de esta investigación son los mendigos de la comuna número uno del municipio de Girardot, para la selección de la muestra se utiliza un muestro incidental, en el muestreo incidental el investigador determina deliberadamente qué individuos formaran parte de la muestra, tratando de escoger a los casos considerados típicamente representativos de la

población. Los criterios de elección suelen basarse generalmente en el conocimiento teórico sobre el tema objeto de estudio.

El proyecto de investigación se inicia con una fase exploratoria, en la cual se hace una identificación de la población, nombres, edades, ubicaciones, género, lugar de procedencia, posteriormente se realiza la segunda fase que es la recolección de datos a través de una entrevista semiestructurada y por último el análisis de resultados donde se compararan los resultados a partir de las categorías previamente establecidas y se presentan los resultados y recomendaciones pertinentes.

En cuanto a las variables e indicadores, la investigación es cualitativa y se analiza a través de categorías de análisis.

Así mismo, para esta investigación se tendrán en cuenta como fuentes de información primaria a las personas que se dedican a pedir dinero en la calle quienes a través de entrevistas estructuras reconstruirán la realidad tal como esta es observada por los sujetos que están inmersos en ella.

Durante toda la investigación se llevaran a cabo tres entrevistas a cada uno de los miembros de la población de la muestra, una inicial que permitirá lograr un acercamiento a la población donde se identificarán los aspectos relevantes del fenómeno que se está estudiando , la segunda entrevista de profundización que permitirá ahondar en los temas que se consideran importantes y que merecen una consideración más detallada y por último se hará una entrevista final cuando el objetivo de la investigación esté concluido y servirá para contrastar la información recolectada.

Por otra parte, se empleara una encuesta la cual servirá para hacer una caracterización de la población objeto de investigación

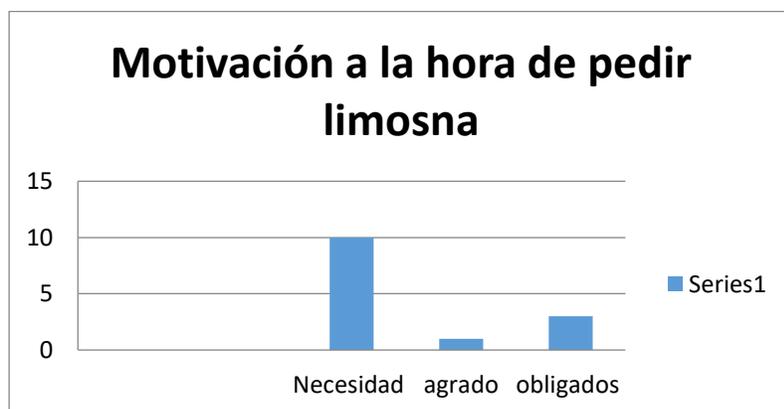
## 6. RESULTADOS

Para el desarrollo de esta investigación se tuvieron en cuenta aspectos tanto cuantitativos, como cualitativos para los cuales se hizo necesaria la aplicación de una encuesta estructurada, que tiene como objetivo indagar sobre las condiciones de vida de las personas que se dedican a pedir dinero en la calle, esta encuesta fue aplicada a 15 personas que durante el transcurso de la investigación se pudo observar que piden dinero dentro de los barrios que conforman la comuna uno, el desarrollo de esta actividad permitió por un lado un primer acercamiento a la población y por otro conocer en primera persona la esta realidad .

Para el análisis de los resultados se tomarán en cuenta las categorías de análisis establecidas en la tabla 1, estas son confrontadas con los resultados empíricos.

### 6.1 Causas

*FIGURA 1 Motivación a la hora de pedir limosna*



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a las motivaciones para llegar a la mendicidad se encuentra que un 66 % llega a ella a esta situación por necesidad, la falta de oportunidades, la cual se ha visto a lo largo de esta investigación se puede deber a la falta de escolaridad más el marco de informalidad y falta de empleo; para llevar a los mendicantes a ejercer la mendicidad como posibilidad para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Dentro de los resultados marginales se encuentran los casos que reconocen abiertamente que son explotados, un 20% de la población; Dentro de este punto se puede evidenciar la presencia de trata de personas en la modalidad de mendicidad ajena, estas tres personas que están siendo explotados por el tratante son víctimas de este delito, estas tres personas están viendo vulnerados sus derechos en cuanto a no ser sometidos esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o trabajo en condiciones de servidumbre por deudas.

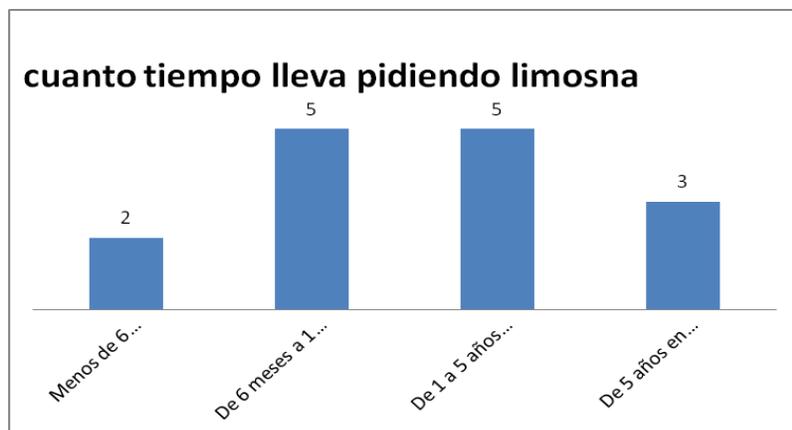
Aquellos que confiesan que lo hacen por gusto, para obtener ingresos adicionales o sencillamente porque su cuadro psicológico los lleva a satisfacer alguna falencia emocional a través de este ejercicio.

## 6.2 Formas de mendicidad

Dentro de la forma de ejercer la mendicidad, es importante identificar el tiempo y el sentido que las personas otorgan a esta actividad. La mendicidad, como práctica social y económica, es accesible como fenómeno social y económico; esta investigación se encarga de ahondar en sus aspectos sociales.

Primero se explorara el tiempo que estas personas llevan pidiendo dinero en la calle para después discernir las distintas formas en que la mendicidad se presenta en la comuna 1 de la ciudad de Girardot.

*FIGURA 2 Tiempo que lleva pidiendo limosna*



Fuente: Elaboración Propia

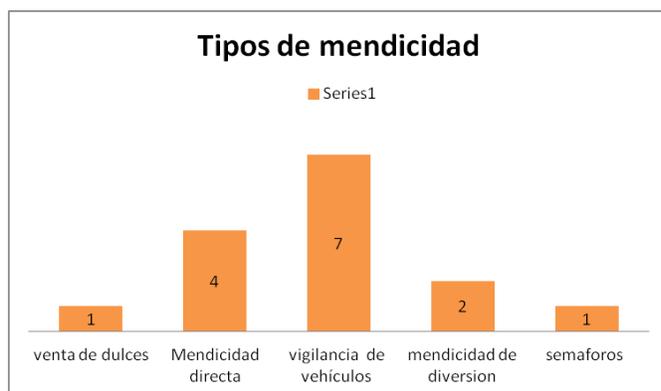
El tiempo que los encuestados llevan ejerciendo la mendicidad ajena revela que es una práctica establecida con sus continuidades pero que en términos temporales se ciñe a las dinámicas sociales, culturales y económicas imperantes: la consistencia en el tiempo es cada vez más corta, resultando en relaciones sociales endebles y construcciones culturales que se son fluidas y no permiten construir lazos fuertes filiales tales como amistad; el “código de la calle” es el que rige esta práctica: con sus valores instrumentales, pragmáticos y con una ética de la supervivencia.

El 33% lleva ejerciendo la mendicidad ajena entre 1 y 5 años y un 20% lleva más de 5 años en la misma actividad. Esto implica que si bien es cierto no es una actividad constante en el

tiempo, si implica una cierta construcción de saberes y construcción del territorio que es en este caso la comuna 1 de Girardot. Entre ambas poblaciones suman un 53%.

Con respecto a las personas que recién se integran a esta actividad son un 46%: 33% lleva entre 6 meses y un año y el restante 13%, lo que implica que son más los que recién empiezan que los que llevan menos de 6 meses en esa práctica.

*FIGURA 3 Tipo de Mendicidad ejercida*



Fuente: Elaboración Propia

Las prácticas de la mendicidad son variadas: el 46% que se dedica a cuidar vehículos, casi la mitad de los encuestados, se debe a la actividad administrativa y comercial de la comuna 1 de Girardot.

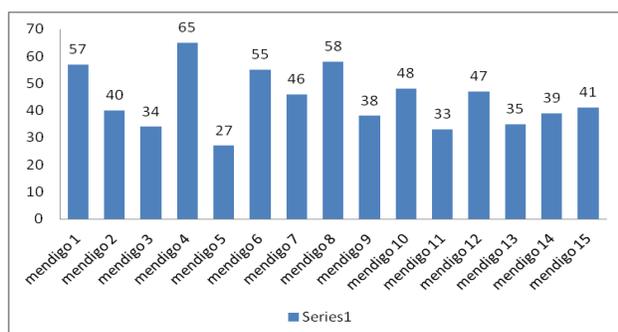
La mendicidad directa constituye el segundo renglón de actividades con un 27%, esto se debe a la misma razón que la actividad anterior, en esta modalidad las personas no ofrecen nada a cambio.

La mendicidad de diversión, corresponde al mismo porcentaje de mendigos que lo hacen a través de cantar, recitar poemas. Por último, se encuentran actividades colaterales como la venta de dulces y actividades varias en los semáforos como limpiar los parabrisas.

### 6.3 Caracterización de los mendigos de la comuna uno del Municipio de Girardot

Para realizar esta caracterización se hizo necesaria la aplicación de un instrumento de recolección de información (encuesta estructurada) la cual permitió recolectar la información y posteriormente analizarla de forma gráfica.

*FIGURA 4 Edad*



Fuente: Elaboración Propia.

Los rangos de edad denotan que las personas que se encuentran ejerciendo la mendicidad en la comuna 1 de Girardot, oscilan entre los 30 y los 50 años: 67%. No se aprecia, según los resultados obtenidos, mendicidad ajena infantil y juvenil. La comuna 1 de Girardot se compone de barrios que tienen una alta afluencia de personas por su ubicación: la alcaldía, y oficinas de entes descentralizados se encuentran en la misma como la fiscalía y el hospital San Rafael así como clínicas y Entidades Prestadoras de Salud privadas como la Clínica San Sebastian y la clínica de Café Salud; otro elemento a tener en cuenta es que barrios como el San Antonio y el Granada presentan una actividad comercial bastante activa. Esto significa que la comuna concentra servicios que hacen que sea bastante transitada, lo que es un factor que convoca a la mendicidad.

Sobre este contexto se puede entender porqué la presencia de mendigos de los rangos de edad que se encontraron: las personas que ejercen la mendicidad a son

Adultos mayores de 30 años que ya tienen una experiencia de vida y muchas veces un bagaje en la actividad, lo que les permite *apoderarse* de este sector comercial tan transitado y por tanto: lucrativo.

En una menor proporción se encuentra el rango de edad entre los 50 y 60 años, 33%; que se puede entender como una extensión del análisis anterior.

FIGURA 5 Lugar de Procedencia



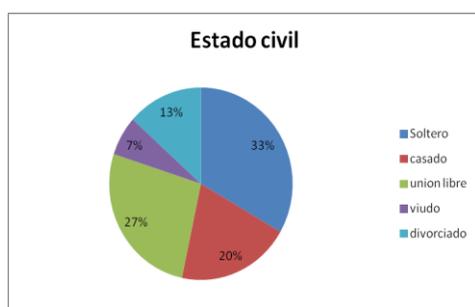
Fuente de elaboración propia

Del total de la muestra (15) personas que corresponden al 100%, se observa que el 45% de la población tienen como lugar de procedencia la misma ciudad de Girardot, seguidos por 13% de la Ciudad de Bogotá, de la anterior información se logra identificar que la mayoría de las personas que piden limosna en la calle son de la ciudad de Girardot

Ahora bien, el 80% de los mendigos proceden de la zona de influencia directa de Girardot, sea por el lado de Cundinamarca: Nilo, Nariño y Ricaurte; o por el lado del Tolima: Guamo y El Espinal. Esto demuestra que el fenómeno de la mendicidad en Girardot, es un reflejo

de la posición socioeconómica del mismo en la región: Girardot es el polo de desarrollo de la región que se denomina el alto magdalena y cubre municipios tanto de Cundinamarca como de Tolima. Esta condición socioeconómica hace que los habitantes de los municipios en su área de influencia se desplacen al mismo para realizar trámites legales o comerciales; si bien es cierto Guamo y El Espinal pertenecen al departamento del Tolima; la vida social, cultural y económica de estos municipios órbita alrededor de Girardot.

*FIGURA 6 Estado Civil*



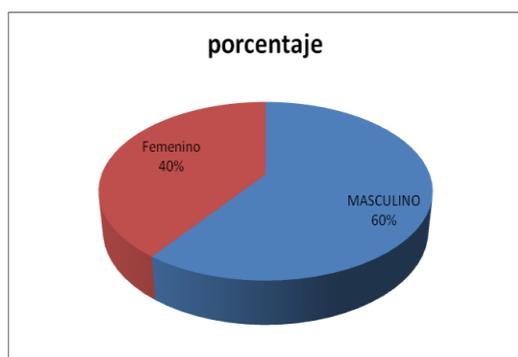
Fuente: Elaboración Propia

Del total de la muestra (15) personas que corresponden al 100%, se observa que el 33 % de la población que habitualmente pide dinero en la calle es soltera, seguido de un 27 % la cual vive en unión libre, el 20% de la población se encuentran casados , el 13% son divorciados y un 7 % es viudo.

Es interesante ver como la constitución de un hogar es un factor preponderante dentro de las personas que ejercen la mendicidad ajena en la comuna 1 de Girardot: el 67% está o ha estado comprometido en una relación amorosa formal. Prácticamente la mitad de las personas que ejercen la mendicidad ajena tienen una hogar conformado.

Dentro del contexto de desempleo y falta de oportunidades en el cual está sumido el país y por extensión Girardot, y sumado a esto que la mitad de la población económicamente activa en Colombia sobrevive con ingresos obtenidos de empleos informales; la opción de la mendicidad se presenta como una alternativa para poder llevar el pan diario.

*FIGURA 7 Género*

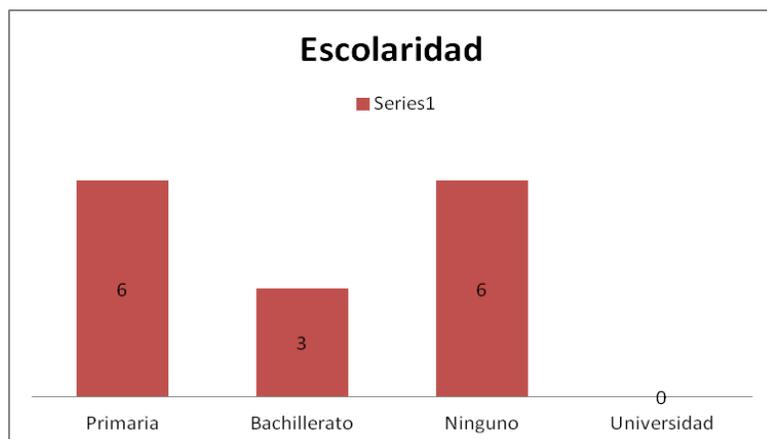


Fuente: Elaboración Propia

Del total de la muestra (15) personas que corresponden al 100%, se observa que el 60 % de la población que habitualmente pide dinero en la calle es de sexo masculino y el 40 % es de sexo femenino.

Al hacer el análisis por género, se da cuenta de un primer fenómeno: la mendicidad es ejercida en un número importante por hombres. La tasa demográfica del país sitúa que las mujeres 55% son más que los hombres 45%, demográficamente hablando. Esta proporción se puede deber a que las mujeres tienen más opciones, tradicionalmente hablando, como la prostitución, por ejemplo. Puede sonar descarnado, pero es una realidad sobre todo en ciudades como Girardot, la cual por ser turística, presenta un escenario bastante complejo de prostitución.

*FIGURA 8 Escolaridad*



Fuente: Elaboración Propia.

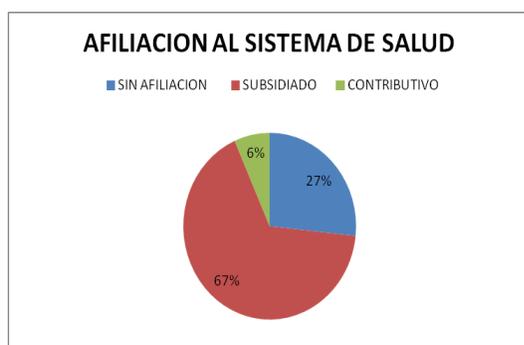
Este punto de la encuesta desnuda una realidad de la que pocas veces hablamos: todavía existe analfabetismo en nuestro país. Tener un 40% de la muestra sin ningún grado de escolaridad da fe de ello. Profundizando el análisis, lo que se puede evidenciar es que las políticas gubernamentales para la erradicación del analfabetismo y cobertura educativa cubren a la población joven del país, dejando muchas veces a las personas adultas por fuera de las políticas en este sentido.

Otro 40% de la población que ejerce la mendicidad en la comuna 1 de Girardot, tiene solo estudios de primaria. A primera vista resulta dramático que exista un porcentaje tan alto de población con un tan escaso grado de escolaridad. Este fenómeno se puede presentar en poblaciones rurales o urbanas en condición de vulnerabilidad; por lo que se puede inferir que este porcentaje de población que ejerce la mendicidad ajena lo haga por poder obtener un ingreso para la subsistencia propia y de su familia, de cara al panorama de falta de empleo e informalidad que se presentó anteriormente.

Al cruzar los datos de escolaridad con edad y procedencia surgen análisis inquietantes. El primero es que puede haber un porcentaje importante de población adulta entre los 30 y 50 años que todavía son analfabetas; siguiendo esta ruta de análisis, puede haber una proporción importante de adultos, entre los 30 y 50 años, analfabetas en la zona de influencia de Girardot.

Como corolario a esta ruta de análisis, se encuentra un 20% de los mendigos que habitan la comuna 1 de Girardot con estudios de bachillerato. Esta población, si bien es cierto puede acceder a otras opciones laborales, pueden estar ejerciendo la mendicidad ajena por motivos propios como adicción a sustancias psicoactivas o itinerarios de vida complejos.

*FIGURA 9 Afiliación al sistema de salud*



Fuente: Elaboración Propia

Al mirar los datos concernientes a la afiliación al régimen de salud; se pueden evidenciar varias cosas importantes. La primera es que, dentro de la muestra, todavía casi un tercio de la población vulnerable que ejerce la mendicidad ajena no está afiliada a ningún régimen de salud. Las causas pueden ser varias, al ser población vulnerable con itinerarios de vida complejos, no han podido ser, o no han querido, acceder a los programas asistencialistas que brinda el sistema de salud y en general la alcaldía de Girardot.

En esta ruta de análisis, se encuentra una población importante, 67%, que están inscritos al sistema subsidiado de salud. Esta población accede a los beneficios y programas que el estado, a través de la alcaldía brinda a este respecto.

Por último, un porcentaje menor, 6%, que tiene régimen contributivo de salud. Son casos excepcionales que no ameritan análisis como tal porque no son tendencia o corresponden a casos particulares de personas que ejercen la mendicidad ajena, pero cuentan con algún apoyo externo de familiares.

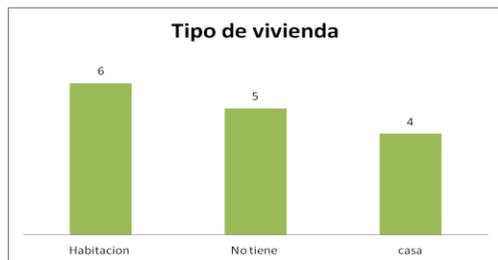
*FIGURA 10 Ingresos mensuales*



Fuente: Elaboración Propia

Los ingresos deben analizarse dentro de un marco mas amplio: la tasa de empleo informal es de alrededor del 50% en Colombia, la mendicidad no se puede tomar como tal porque la dignidad de la persona es violentada, por eso se incluye como una forma de trata de personas. Dejando en claro el anterior punto, los resultados de la encuesta en este punto resultan cercanos a la sospecha que tenía la investigadora: los ingresos son mínimos porque el mendigo sujeto a mendicidad ajena, es parte de una cadena en donde otras personas, se lucran de las actividades del mendigo, dejando a este con menos de lo mínimo para satisfacer sus necesidades basicas .

*FIGURA 11 Tipo de vivienda*



Fuente: Elaboración Propia.

Al mirar los resultados con respecto al tipo de vivienda que tienen los mendigos, los resultados pueden parecer sorprendentes a primera vista, pero si se analizan con cuidado se puede apreciar que no lo son tanto y responden a dinámicas propias de lo que se viene descubriendo a lo largo un de esta investigación.

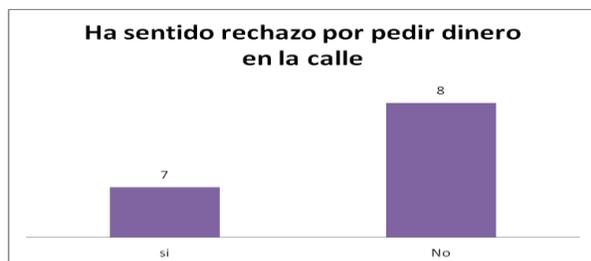
Cerca de un tercio de los encuestados, 27%, habitan en casa, al cruzar este dato con otro como estado civil y edad; se puede establecer que este porcentaje corresponde al rango de edad entre los 30 y 50 años que actualmente son casados o viven en unión libre; los ingresos obtenidos por la mendicidad son destinados a la manutención de sus hogares y familia.

Con respecto al otro tercio, 33%; corresponde al mismo rango de edad, pero su condición de vulnerabilidad es mayor ya que son habitantes de calle, elemento mencionado anteriormente en esta investigación para soportar el análisis de otro dato.

Por último, encontramos un porcentaje del 40% que paga una habitación y ese es su alojamiento constante. El perfil que se establece es que, independiente del género, son personas que trabajan en mendicidad para subsistir, sus ingresos menores de un salario mínimo solo les brindan la posibilidad de pagar una habitación de manera diaria frente a lo que se hacen en el día.

#### 6.4 Consecuencias para las personas que ejercen mendicidad

*FIGURA 12 Se ha sentido rechazo por su actividad*

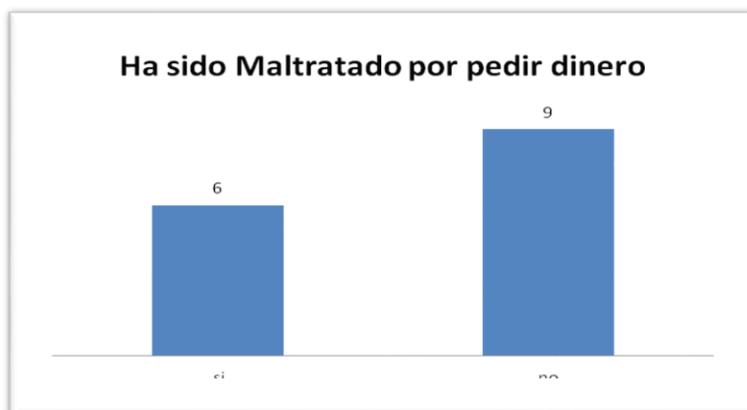


Fuente: Elaboración Propia

La mendicidad es una actividad que desafortunadamente ya se ha integrado al paisaje urbano de las ciudades y Girardot no es la excepción. Con un porcentaje ligeramente superior, 54%, la gente que transita por la comuna 1 no expresa rechazo hacia los mendigos que practican mendicidad ajena; desafortunadamente ver personas en condiciones de vulnerabilidad se ha vuelto parte de su vista cuando van al centro.

Es importante el porcentaje de personas, un 46%, que expresan o manifiestan algún tipo de rechazo frente a las personas que ejercen la mendicidad ajena. Esto se puede deber a prejuicios que han sido alimentados por pautas de crianza, construcciones psicológicas propias o experiencias traumáticas con habitantes de la calle o personas que roban en el mismo sector.

*FIGURA 13 Ha sido maltratado por pedir dinero*



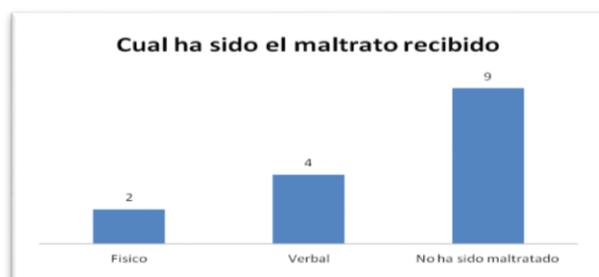
Fuente: Elaboración Propia

Manteniendo la tendencia mostrada en la gráfica anterior, un 60% de los encuestados dice no haber sido maltratado mientras ejerce la mendicidad ajena en la comuna 1 de Girardot; esta cifra corresponde con el porcentaje de no experimentar rechazo por la misma actividad.

En concordancia con esto, un 40% manifiesta que si ha sido maltratado y se corresponde con el sentimiento de sentirse rechazado mientras ejerce la actividad.

Se encuentra entonces una relación entre las personas que rechazan y maltratan a las personas que ejercen la mendicidad ajena. Esto demuestra que la violencia hacia estas personas, quienes la ejercen, son rechazadas y maltratadas tanto física como sicológicamente.

*FIGURA 14 Tipo de maltrato*



Fuente: Elaboración Propia

Manteniendo la tendencia que se ha observado en este capítulo del informe de resultados, al discriminar el tipo de maltrato recibido, 40%, un 27% manifiesta haber sufrido maltrato verbal y un 13% maltrato físico.

Se mantiene el 60% que expresa no haber sido maltratado.

Mas allá de los resultados, se puede apreciar la coherencia en las respuestas obtenidas por parte de los encuestados, lo que demuestra que respondieron la encuesta de manera honesta.

## 7. ANÁLISIS DE RESULTADOS CONTRASTANDO CON OTROS AUTORES CONSULTADOS

Dando respuesta a los objetivos planteados durante esta investigación tenemos como una de las causas para la existencia de casos de trata de personas

Dentro de la investigación se tuvo conocimiento de tres personas a las cuales se les obliga a pedir dinero en la calle:

*A mi me trae mi hijo , por que dice que yo debo ayudarle a pagar las cosas de la casa y como yo ya estoy viejo y no puedo hacer nada mas, me toca, todo el dinero que me dan se lo doy a el, yo vengo desde Bogota en el tiempo de vacaciones mendigo 7.*

En este caso en particular se evidencia de forma clara como una persona con alto grado de vulnerabilidad esta siendo victima de trata de personas debido a que su hijo lo traslada desde la ciudad de Bogota hasta Girardot y lo obliga a pedir dinero valiendose de su aspecto, las personas que no tienen sus necesidades básicas satisfechas y no cuentan con un empleo estable que les garantice su sustento diario o el de su familia están en situación de vulnerabilidad y por consiguiente son más propensas a ser captadas por la redes de trata de personas víctimas de trata pertenecen a comunidades pobres y marginales (Vargas, 2011).

En este apartado cabe destacar que el tratante puede ser quien recluta, quien organiza el viaje o tramita los documentos, quien acoge la persona a su llegada, quien amenaza, pega y obliga a trabajar. Toda esta cadena de personas son vinculadas por el conocimiento que la víctima va a ser explotada, utilizada como un objeto en su destino. Algunos tienen agencias de viajes o de empleos. También pueden ser familiares o amigos. No existe un perfil de los tratantes

pues muchos tipos de personas pueden estar buscando ganar dinero a costas del sufrimiento y la explotación de otros.

La situación de las tres personas que son víctimas del delito de trata de personas y que son obligadas a pedir dinero en calle se puede analizar desde el enfoque de género en la medida que unas de las personas es mujer, indígena y analfabeta, lo que le representa mayor vulnerabilidad a este respecto la OIM (2010) afirma, que:

*las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales del empleo. Todo esto trae como consecuencia una particular vulnerabilidad así como una enorme inseguridad económica y por lo tanto la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que estos conlleva.*

Esta mujer es traída junto con sus hijos desde su resguardo en ciertas épocas del año- semana santa, festival del turismo y vacaciones- por personas que pertenecen a su misma etnia y es obligada a pedir dinero en la calle, dinero que debe ser entregado a otras personas, bajo la amenaza de violencia física.

Por otra parte a estas personas que están siendo víctimas se les está violando sus derechos fundamentales lo que requiere un análisis desde un enfoque de derechos, especialmente la dignidad humana a este respecto la corte constitucional define la dignidad humana como la autonomía o como la posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse sus características

En cuanto a la pobreza como causa de la mendicidad ajena, según Altimir (1979) define la pobreza como un síndrome situacional en el que se asocian el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad (Altimir, 1979).

La investigación realizada arrojó como resultado un 40% de la muestra no tiene ningún tipo de estudio lo que contribuye a perpetuar el ciclo de la pobreza, porque al no tener educación es más difícil para las personas acceder a fuentes de empleo que les permitan suplir sus necesidades.

*Sí yo hubiera estudiado como me decía mi madre no tendría que estar pidiendo dinero en la calle, estudiar es lo mejor que pueden hacer las personas, ustedes deben luchar para salir adelante y para seguir estudiando mendigo 4*

El desplazamiento forzado como un factor de riesgo para la trata de personas, López (2005) afirma que el desplazamiento forzado en Colombia para 2005 afectó a 1 661 284 colombianos, equivalentes a 3,6% de la población colombiana y a 13,1% de la población rural. Más aun desde 1995 ha habido un incremento considerable en el número de personas desplazadas, que en 2002 alcanzó su nivel más crítico: mientras que en 1995 esta cifra sólo correspondía a 247, en 2002 el número de desplazados llegó a 423 231 personas, lo que revela la magnitud de este fenómeno y su intensificación como consecuencia del recrudecimiento de la violencia (López, 2005).

Dentro de la investigación se conoció el caso de una persona que fue víctima de desplazamiento forzado desde la ciudad de Buenaventura

*Mi familia y yo salimos de Buenaventura huyendo de la violencia, las Farc nos obligó a salir de nuestras casas dejando atrás todo lo que teníamos y llegamos a Girardot porque teníamos familia, pero no puede conseguir un trabajo estable y empecé vendiendo dulces y ahora cuido carros y me va mejor. Mendigo 8*

Para las personas que son víctimas de desplazamiento al llegar a otra ciudad en la cual no tienen redes de apoyo que les permitan integrarse adecuadamente a la sociedad. El sujeto construye naturalmente su propia red, la cual está constituida por un tejido de Relaciones y vínculos en relación a los diversos ambientes frecuentados: redes familiares, amigos íntimos, redes laborales, redes asociativas formales e informales. Redes relacionadas con el consumo de diversos servicios, etc.” (Bronfenbrenner, 1987).

Contrastando lo que dice OIT (2006) define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo), cuando se lleva a la practica este tema dentro de la investigación el 100 de las personas entrevistadas considera que pedir dinero en la calle es una forma de trabajar:

*para mi este es mi trabajo, porque con lo que yo hago aquí me gano para la comida y para pagar una pieza, sin hacerle daño a nadie; mendigo 2*

Pero aunque exista remuneración en dinero o en especie no existe la producción de bienes o servicios que hacen que se configure la existencia de un trabajo y mucho menos la de un trabajo decente.

## 8. CONCLUSIONES

La trata de personas en sus diferentes modalidades ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, generalmente está asociada a la explotación sexual de mujeres y niñas, dejando de lado las demás formas en las que este delito se presenta, esto contribuye a que exista un gran número de casos que no son denunciados.

Las mujeres y las niñas por razón de su género son las vulnerables a la hora de ser víctimas, pero esto no asegura que los otros grupos etarios este exentos, la trata de personas es un delito que está cambiando y evolucionando constantemente, se adapta a los cambios que se generan en el mundo, lo que conlleva a que cualquier persona en cualquier momento de su vida este expuesto a este fenómeno.

En que Colombia presente desigualdades tan marcadas a la hora de obtener ingresos representa un factor de riesgo frente a la trata de personas, los afanes de suplir las necesidades básicas insatisfechas representan una oportunidad para los tratantes a la hora de conseguir sus víctimas.

El enfoque de género y de derechos humanos contribuye de forma fundamental a la hora de crear políticas públicas que contrarresten a este delito

El desplazamiento forzado es un factor que contribuye a que las personas vean en la mendicidad una forma de suplir sus necesidades

Las personas que se dedican a pedir limosna asume su actividad como un trabajo, porque es a través de esta las personas reciben ingresos que les permiten suplir sus necesidades.

## 9. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el acercamiento que se realizó a la población y a los hallazgos encontrados en cuanto a las consecuencias que enfrenta diariamente esta población por el ejercicio de la mendicidad ajena en la comuna uno de Girardot se hace las siguientes recomendaciones:

Al ser la trata de personas un delito que atenta contra la dignidad de las personas que lo padecen, es indispensable la implementación de campañas para dar a conocer las diferentes modalidades del delito, lo que contribuya a generar conciencia en cuanto a la denuncia y a la prevención de futuros casos.

A nivel local se recomienda establecer de forma clara las rutas de atención y asistencia de las víctimas de todas las modalidades, así como el establecimiento de un presupuesto para hacerle frente a este delito

Socializar con la comunidad las rutas de atención de las víctimas, así como las instituciones encargadas de brindar apoyo en cuanto a prevención del delito

Invitar a la universidad a que establezca una alianza estratégica con los entes gubernamentales pertinentes para el diseño y ejecución de un programa de sensibilización hacia las personas que ejercen la mendicidad.

A través de la universidad apoyar a la inclusión social de esta población con la construcción de espacios que fomenten el aprendizaje y empoderamiento de estas personas que han sido víctimas de este delito.

Siendo el trabajo social una disciplina gestora de procesos de transformación social que pretende mejorar las relaciones entre la sociedad y esta población se recomienda establecer estrategias que permitan generar un acercamiento entre las partes que resulte beneficioso para ambas y que contribuya al mejoramiento de la comunidad.

Con respecto a la presencia de los casos de Mendicidad ajena en la comuna uno se recomienda realizar otras investigaciones en las demás comunas que permitan profundizar en esta problemática y generar respuestas que contribuyan a la disminución de este delito en la ciudad.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Ander, E. (1995). *Diccionario de trabajo social*. Buenos Aires: Lumen.

Andrade, Pablo *La pobreza en América Latina: ¿una dimensión olvidada de la integración económica regional?* / Pablo Andrade y Alicia Puyana

Baratz, M.S. y Grigsby, W.G. ( 1971). “*Thoughts on poverty and its elimination*”.

Bamisaieye, A. 1974 “*Begging in Ibadan, Southern Nigeria*” en *Human Organization* (Oklahoma) Vol. 33, N° 2.

Capuano, Ana *Consideraciones conceptuales y metodologías sobre la medición de la pobreza infantil* / Ana Capuano. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2015. Libro digital, PDF - (Red CLACSO de posgrados / Gentili, Pablo; Saforcada, Fernanda)

Castro Rodriguez, M. d. (2012). *La Trata de Personas: Esclavitud más antigua del mundo* . Revista de Trabajo Social y Accion Social , 447-458.

Chapkis, W. (2003). *Trafficking, Migration, and the*. Estados Unidos .

Comisión Económica para América y el Caribe - CEPAL. (1997). *Desarrollo sostenible, Pobreza y Género América latina y el Caribe Medidas hacia el año 2000*. CHILE.

Concejo de Girardot. (junio de 2016). Acuerdo 004 del 2016. *Por Medio del cual se adopta el plan de desarrollo Girardot para seguir Avanzando* . Girardot, Cundinamarca, Colombia.

Cortez, J., Becerra , G., Lopez, L., & Quintero , R. (2011). *¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se abordan la trata*. NovaetVetera, 105-120.

Escobar, D. (2012). *Plan de desarrollo Girardot tiene con que 2012-2015*. Girardot.

Fabre, M. M. (2000). *De transéuntes, vagabundos y mendigos: Estudio sociológico de la indigencia de Zaragoza en el transito del siglo*. Zaragoza.

Fundación Renacer. (18 de Diciembre de 2012). *Manual para la representación Jurídica de los intereses de las víctimas de trata de personas en Colombia*. Bogotá, Colombia .

Gaspar ni, Leonardo *Pobreza y desigualdad en América Latina* / Leonardo Gasparini; Martín Cicowiez; Walter Sosa Escudero. - 1a ed. - Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, 2012. 836 p. ; 23x17 cm

Kerlinger, FN. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México, D.F.: Nueva Editorial Interamericana. Capitulo número 8 (‘Investigación experimental y no experimental’)

La construcción social de la pobreza en América Latina y el Caribe: *perspectivas, alternativas y críticas* / Andrea Aguirre Salas... [et.al.]; adaptado por Mercedes Donato Biocca. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2013. 416 p. ; 23x16 cm. - (CLACSO-CROP)

Multidimensionalidad de la pobreza: *propuestas para su definición y evaluación en América Latina y el Caribe* / Julio Boltvinik... [et.al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2014. E-Book.- (CLACSO-CROP / Alberto Cimadamore)

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el Fenómeno de Tra*. Bogotá.

Observatorio de Trata de Personas de Antioquia. (2013). *Informe de entrevistas*. Medellín: Observatorio de Trata de Personas de Antioquia.

OIM. (2010). *Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas*. Bogotá: OIM.

ONU-Organización de las Naciones Unidas 1996 *Informe sobre Desarrollo Humano* (Nueva York: PNUD).

ONU-Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Manual de investigación del delito de Trata de personas*.

Portal UNIMINUTO - *Portal UNIMINUTO*. [Online] Available at: <http://www.uniminuto.edu/> [Accessed 15 Nov. 2016].

Pobreza. *Un glosario internacional* (Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2009)

República, C. D. (2000). *LEY 599 CODIGO PENAL* . BOGOTÁ .

RUBIO, M. J., & VARGAS, J. (2004). *Ámbitos de análisis de la realidad en la intervención social Metodos y tecnicas de investigación* .

Sen, A. 1985 "A sociological approach to the measurement of poverty: a reply to Professor Peter Townsend" en *Oxford Economic Papers* (Oxford) Vol. 37.

Spicker, P. (2009). *Pobreza: Un glosario internacional*. Buenos Aires. Obtenido de Biblioteca Clacso : <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>|

Staff Wilsson Mariblanca. ((s.f) de (s.f) de (s.f)). Universidad Andina Simon Bolivar. Obtenido de

<Http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/violenci asyderechoshumanos/staff.pdf>

Todres, J. (2009). *Law, otherness, and human trafficking* . Santa Clara Law Review, 49:605.

University of Minesota human rights library. Obtenido de *Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional:* <http://hrlibrary.umn.edu/instreetrafficking.html>

Universidad nacional de Colombia sede Bogota. (2009). *Estudio Nacional Explotatorio Descriptivo sobre Trata de personas*. Bogota.

Vargas Trujillo, E., Flórez, C. E., & Mendoza Simonds, L. M. (2011). *Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones y Universidad de los Andes.

## ANEXOS

A continuación se presentan los formatos que se utilizaron para la recolección de la información necesaria para llevar a cabo esta investigación

### Registro de visita al campo

<b>Fecha</b> _____  <b>Hora</b> _____  <b>Lugar</b> _____
<b>Descripción:</b>
<b>Análisis de la observación</b>
<b>Nombre del investigador:</b>

### 15.2 Guía de caracterización de la población

Información básica  Nombre:  Edad:  Lugar de nacimiento:  Dirección:
--

Tiempo de permanencia en Girardot:

Estado civil

Soltero(a)\_\_\_ casado(a)\_\_\_ viudo(a) \_\_\_\_\_ separado(a)\_\_\_\_\_

Escolaridad

Básica primaria\_\_\_\_\_ Bachillerato\_\_\_\_\_ universitario\_\_\_\_\_ Ninguno

Afiliación al sistema de salud

Contributivo\_\_\_\_\_ subsidiado\_\_\_\_\_ sin afiliación \_\_\_\_\_

Recibe beneficios del estado

Si \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

Cual\_\_\_\_\_

**INGRESOS MENSUALES**

Sus ingresos mensuales:

Menos de un salario mínimo	Más de un salario minino

Vivienda

Tipo de vivienda

Casa \_\_\_\_\_ apartamento \_\_\_\_\_ Hotel \_\_\_\_\_

Habitación \_\_\_\_\_ Inquilinato \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

Propia \_\_\_\_\_ alquilada \_\_\_\_\_ arrendada \_\_\_\_\_ invasión \_\_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_

Servicios

Agua \_\_\_\_\_ luz \_\_\_\_\_ alcantarillado \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ gas \_\_\_\_\_

Descripción

	SI	NO
Baño		
Cocina		
Lavadero		
Habitación		

Composición familiar

Esposo(a) \_\_\_\_\_ Hijos \_\_\_\_\_ padres \_\_\_\_\_ otro \_\_\_\_\_

A qué edad empezó a pedir limosna

Cuanto lleva pidiendo limosna

Menos de 6 meses \_\_\_\_\_

De 6 meses a 1 año \_\_\_\_\_

De 1 a 5 años \_\_\_\_\_

De 5 años en adelante \_\_\_\_\_

Motivo que lo llevo a pedir limosna

Necesidad ( ) obligados ( ) Agrado \_\_\_\_\_

Si respondió que necesidad

Qué tipo de necesidad

\_\_\_\_\_ Económica \_\_\_\_\_ fisiológica

Ha sentido rechazo por pedir dinero en la calle \_\_\_\_ si \_\_\_\_\_ no

Ha sido maltratado por pedir dinero \_\_ si \_\_\_\_\_ no

Cual ha sido el maltrato recibido

\_\_\_\_\_ Físico \_\_\_\_\_ psicológico

\_\_\_\_\_ Verbal

Que es pedir limosna

---



### **11.3 Guía de elaboración de entrevista**

La siguiente guía es el instrumento que permite la recolección de información de los mendigos de la comuna uno del municipio de Girardot

1. ¿Con que nombre identifica su profesión?
2. ¿Por qué usted pide dinero en la calle?
3. Cómo inicio usted pedir dinero en la calle
4. ¿hace cuánto tiempo se dedica a esta profesión?
5. ¿Cómo desarrolla su profesión?
6. En qué lugares habitualmente pide dinero
7. ¿cómo se siente al realizar su profesión?
8. ¿cómo cree que las demás personas ven su profesión?
9. ¿ha sentido que las demás personas lo rechazan?
10. ¿Cuáles cree que son los riesgos a los que se expone al practicar su profesión?
11. ¿Ha recibido algún tipo de maltrato, que tipo y por quién?
12. ¿Por qué se dedica a pedir limosna?

13. ¿cuántos años tiene?
14. ¿cuál es su estado civil?
15. ¿actualmente donde vive?
16. ¿con quién vive?
17. ¿Cómo es su relación con su familia?
18. ¿Dónde vive?
19. ¿está afiliado al sistema de salud?
20. ¿para usted que es la mendicidad?
21. Considera que pedir dinero es una profesión

#### Anexos fotográficos



Mendigo 1 limpiando parabrisas semáforo Colsubsidio carrera 10

Mendigo 14 cuidando carros en panadería el león



Muestra mendigo 13 con discapacidad pidiendo dinero en Colsubsidio